



POLÍTICAS DE PUBLICACIÓN EN LA FACULTAD DE QUÍMICA

De acuerdo con lo indicado en las fracciones I, II y III del artículo 8 del Reglamento del Comité Editorial de la Facultad de Química vigente, son atribuciones del Comité Editorial:

- I. Definir los procedimientos para la selección de proyectos editoriales, tomando en consideración los objetivos de la Facultad de Química, los factores académicos, las necesidades de difusión y los aspectos comerciales;
- II. Determinar las normas y convenciones para la recepción y el dictamen de obras intelectuales originales;
- III. Fijar las políticas y prioridades para la publicación de las ediciones aprobadas, tomando en cuenta los recursos presupuestales autorizados para cada ejercicio.